

Bucaramanga, 26 de agosto de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos

Ref.: Expediente N.º SD2025/0076342 – Solicitud de registro de marca PORTONOVO
Asunto: Respuesta a requerimiento de examen de forma

Respetados señores:

En atención al Oficio N.º 13610 del 20 de agosto de 2025, por medio del cual esa Superintendencia requirió la corrección de la reivindicación de colores en la solicitud de registro de la marca **PORTONOVO**, de manera respetuosa y en cumplimiento de lo dispuesto, manifestamos que se procede a **subsana** la **observación efectuada**.

En consecuencia, la descripción de los colores reivindicados se ajusta al sistema de identificación reconocido internacionalmente, corrigiéndose conforme a lo indicado en el oficio. Así, el código correcto reivindicado es: **RGB: 84, 162, 78**

Con lo anterior, damos plena observancia a lo solicitado por la Entidad, asegurando la precisión y verificabilidad de la información consignada en el expediente.

Adicionalmente, en aras de la celeridad procesal y con el fin de que el trámite continúe de manera inmediata, expresamente manifestamos nuestra aceptación a la renuncia de términos prevista en el oficio, de modo que la presente respuesta surta efectos sin necesidad de agotar el plazo inicialmente otorgado.

Agradecemos la orientación brindada y solicitamos que, con la presente corrección, continúe el trámite de registro de la marca **PORTONOVO** en debida forma.

Atentamente,



Oscar Chinchilla Mujica - CC:79.473.603
Representante Legal – Portonovo S.A.S.
NIT: 901110099-9
sic@portonovo.com.ec